

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION EL TRIUNFO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900506247-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : GARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0709407
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 08 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 3 BIS NO. 1C-28
BARRIO : MARIA AUXILIADORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41298 - GARZON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105120733
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204777253
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mercedesherreraortiz@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 3 BIS NO. 1C-28
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
BARRIO : MARIA AUXILIADORA
TELÉFONO 1 : 3105120733
TELÉFONO 2 : 3204777253
CORREO ELECTRÓNICO : mercedesherreraortiz@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mercedesherreraortiz@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION EL TRIUNFO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20161023	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GARZON	RE01-35700	20161115

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA ASOCIACIÓN EL TRIUNFO ES UNA ORGANIZACIÓN CREADA CON EL OBJETO PRIMORDIAL DE TRABAR EN FORMA ASOCIATIVA CON EL PROPÓSITO DE OBTENER SOLUCIÓN DE VIVIENDA PARA SUS INTEGRANTES, DENTRO DE UN MARCO DE CONCEPCIÓN URBANÍSTICA ADECUADA. ADEMÁS PERSEGUIRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A) UBICAR A TODOS SUS AFILIADOS EN IGUALDAD DE DERECHOS ANTE LA LEY Y PROCURAR QUE LOS BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS ALCANZADOS TENGAN PLENA VIGENCIA HACIA LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTOS ESTATUTOS. B) LABORAR FIEL Y DESINTERESADAMENTE EN EL NIVEL SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS ADQUIRIENDO BUENAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS FAMILIAS ASOCIADAS. C) CONSEGUIR POR INTERMEDIO DEL GOBIERNO EN TODAS SUS RAMAS UNA COMPENETRACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS A FIN DE HACER VIABLE LAS LEYES QUE LOS FAVORECE. D) PROCURAR LA VINCULACIÓN EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ENTIDADES DE CARÁCTER OFICIAL Y PRIVADAS EN LA ORGANIZACIÓN, ACCESORIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. E) UNA VEZ CONSEGUIDA LA PERSONERÍA JURÍDICA BUSCAR POR TODOS LOS MEDIOS Y VÍAS LEGALES Y POR ESFUERZO PERSONAL LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE PARA LOS ASOCIADOS QUE LOS OBTENGAN CON UNA CUOTA INICIAL Y LUEGO SUSCRIBIR UN CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA PAGADERA EN CUOTAS MENSUALES. F) COORDINAR LOS TRABAJOS CON ENTIDADES OFICIALES, TERRITORIALES Y NACIONALES O PARTICULARES DEDICADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. G) ADQUIRIR ELEMENTOS DE TRABAJO Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN. H) CREAR Y FOMENTAR EL ESPÍRITU DEL AHORRO, LA ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA, LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y LA DISCIPLINA. I) PROCURAR EL ESTABLECIMIENTO DE ÓRGANOS DE COMUNICACIÓN O PUBLICIDAD, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN, EXPRESAR POR TAL CONDUCTO LOS IDEALES Y PROBLEMAS DE LA ORGANIZACIÓN PUBLICA DE VIVIENDA ESPECIALMENTE PARA LA FINALIDAD CENTRAL, DE CONSEGUIR EL PLAN DE VIVIENDA. J) LA ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA SERÁ TOTALMENTE APOLÍTICA Y NO PODRÁ DEFINIRSE POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O CREDO RELIGIOSO, SU OBJETIVO ES EL BIEN COMÚN DE TODOS SUS AFILIADOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LA ASOCIACIÓN EL TRIUNFO SE CONFORMA SIN PATRIMONIO, PERO CON EL ACUERDO DE UN APORTE DE \$20.000 DE SOSTENIMIENTO POR CADA SOCIO DE MANERA MENSUAL, EL CUAL NO PODRÁ DISMINUIRSE DURANTE LA VIDA JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN. EXISTIRÁ UNA CUOTA DE AFILIACIÓN Y UNA DE SOSTENIMIENTO, ÉSTA ÚLTIMA EQUIVALDRÁ A MEDIO SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE, Y LA DE

AFILIACIÓN A UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE. EL PATRIMONIO ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. INGRESOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/ O CONTRATOS CELEBRADOS A NOMBRE DE LA MISMA. 2. DONACIONES QUE LOS MIEMBROS U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HAGAN PARA LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN. 3. LOS BIENES QUE SE LE PUEDAN ADJUDICAR POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, COMO HERENCIAS O LEGADOS. 4. LOS APORTES QUE MEDIANTE CONVENIOS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO HAGAN LAS ENTIDADES OFICIALES TALES COMO LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. 5. TODOS LOS BIENES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO. 6. POR EL REMANENTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. POR LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HERRERA ORTIZ MERCEDES	CC 55,059,281

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CRUZ GUTIERREZ RUTH MARY	CC 40,421,780

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARIAS MUÑOZ ALBA INES	CC 24,989,253

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASTRO PIMENTEL ANA DEICY	CC 55,058,171

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FIERRO GALVEZ YULIANA	CC 55,065,574

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44759 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HERRERA ORTIZ MERCEDES	CC 55,259,281

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44759 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CRUZ GUTIERREZ RUTH MARY	CC 40,421,780

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EL TRIUNFO ESTARÁN A CARGO DE: A) JUNTA DIRECTIVA. B) ASAMBLEA GENERAL. C) REPRESENTANTE LEGAL.

DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANISMO SUPREMO DE DECISIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y ESTARÁ INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS Y A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CUOTAS O APORTES ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS QUE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL Y SUS DECISIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS INTEGRANTES.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS. EL PERIODO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ES DE UN (1) AÑO Y ESTARÁ INTEGRADA POR PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y FISCAL.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. B) DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. C) APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. D) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EL TRIUNFO LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. C) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL SECRETARIO. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. E) FOMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN. F) CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN DONDE LA ASOCIACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS, SUSCRIBIENDO LOS CORRESPONDIENTES ESTATUTOS. EL PRESIDENTE PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR Y CELEBRAR CONTRATOS POR LA CUANTÍA DE HASTA DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PASADA ÉSTA CUANTÍA DEBERÁ TENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) SUPERVISAR LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN EL TRIUNFO, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. H) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA O DE CRÉDITO Y GIRAR SOBRE ELLAS. I) GIRAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PROTESTAR, TENER TÍTULOS, Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CEDER O ACEPTAR CRÉDITOS. J) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. K) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL.

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR AL PRESIDENTE EN LOS CASOS QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA

DIRECTIVA. B) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS CON LAS MISMAS FACULTADES DEL PRESIDENTE. C) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,190,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AD7DJAGC8u

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
ASOCIACION EL TRIUNFO

Fecha expedición: 2021/03/29 - 07:10:08 **** **Recibo No.** S000924701 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210329-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN AD7DJAGC8u

Final chilatras,

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
